

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 908/1989, a instancia de Banco de Crédito Agrícola, contra don Pedro Luis Correas López y otros, en los cuales, se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes

Condiciones

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta, el próximo día 8 de febrero de 1993, a las diez diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de:

Finca registral 462 duplicado, 3.800.000 pesetas.
Finca registral 1.220, 3.000.000 de pesetas.
Finca registral 2.060, 24.700.000 pesetas.
Finca registral 22.262, 3.100.000 pesetas.
Finca registral 2.337, 3.600.000 pesetas.
Finca registral 701, 2.100.000 pesetas.
Finca registral 1.386, 3.700.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta, el próximo día 22 de marzo de 1993, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 26 de abril de 1993, a las diez diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2.460 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4.070), de este Juzgado, presentando, en dicho caso, el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, sin que puedan exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas, en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse

cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que correspondiera al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla séptima del artículo 131.

Bienes objeto de subasta

Rústica de regadío, en término de Urrea de Jalón, provincia de Zaragoza, partida Madero, Corrales y Magdalena, de 1 hectárea 1 área 31 centiáreas, lindante: Al norte, con escorredero; al sur y este, con acequia de la Hermandad, y al oeste, con Emilio García. Registro de la Propiedad de La Almunia de Doña Godina al folio 137 del tomo 525, libro 11 de Urrea de Jalón, finca número 462 duplicado.

Rústica de regadío, en término de Urrea de Jalón, provincia de Zaragoza, partida de Magdalena o Corrales, o también Madero, de 81 hectáreas 64 centiáreas de superficie, lindante: Al norte, con Ignacio Jarabo; al sur, con acequia de la Hermandad; al este, con Gregorio Ruiz, y al oeste, con Marina Escuer. Finca inscrita al folio 76 del tomo 1.167, finca número 1.220.

1. Rústica en regadío, en término de Urrea de Jalón, partida Santamaría o Sementel, de 17 áreas 87 centiáreas, lindante: Al norte, este y oeste, con Obrería del Pilar, y al sur, con Francisco Correas. Inscrito en el Registro de la Propiedad de La Almunia de Doña Godina al folio 120 del tomo 1.491, libro 29 de Urrea, finca número 2.060.

2. Parcela 259 de la finca labor, pago de la Dehesa, procedente de la dehesa llamada de Ganaderos, situada en la partida de Garrapinillos, de la ciudad de Zaragoza, con una superficie de 13 hectáreas 75 áreas, lindante: Al norte, parcela 258 de Julián Alcay Bergés y camino de Corralico; sur, parcela 261 de Mariano García García; este, parcela 260, de Antonio Álvarez Pérez, y 317-b, comunal; oeste, parcela 258, de Julián Alcay Bergés, y 319, comunal. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Zaragoza, número 3 al folio 38 del tomo 1.233, finca número 22.262.

a) Campo regadío en la partida del Raso, del término de Urrea de Jalón, de 6 hanegas y media o 46 áreas 47 centiáreas. Linda: Norte, camino y riego; sur, riego; este, Luisa y Carmen Cobos, y oeste, finca de don Jesús Cabella Correas. Registro de la Propiedad de La Almunia al folio 207 del tomo 1.544, libro 30 de Urrea de Jalón, finca número 2.337.

b) Campo regadío en la partida de Pallarés, del término municipal de Urrea de Jalón, de 60 áreas

40 centiáreas de superficie; parcela número 11 del polígono 9. Linda: Norte, con rasa de riego; sur, camino de Lumpiaque; este, Leonor Castillo, y oeste, José Amado. Inscrita al folio 96 vuelto, del tomo 890, libro 16 de Urrea de Jalón, finca número 701.

Campo sito en término municipal de Urrea de Jalón, en la partida Campo Viejo, de 1 hectárea 9 áreas 45 centiáreas, linda: Al norte, Isidoro Trastobares; sur, finca de doña Marina Escuer Estepa, mediante rasa; este, camino de Rueda, y oeste, río Jalón. Inscrita al folio 187 del tomo 1.183, libro 23, finca número 1.386.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» libro el presente en Madrid a 2 de septiembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—El Secretario.—12.807-D.

MADRID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de secuestro, con el número 1.304/1985, promovido por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra «Sociedad Fuencasa, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta el día 21 de enero de 1993 próximo y once horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 1.340.000 pesetas.

En segunda subasta, en su caso, el día 22 de febrero de 1993 próximo y once horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 22 de marzo de 1993 próximo y once horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta ni en primera ni en segunda.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya el 50 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la subasta. No se admitirán consignaciones en metálico.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría hasta el día antes de la celebración de la subasta, debiendo dirigirse al Agente judicial de este Juzgado para toda cuestión referente a los mismos, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los

acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Finca registral número 5.143. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Fernando de Henares, obrante a los folios 87 y 88 del tomo 661 del archivo, libro 76 de San Fernando de Henares.

Urbana.—Número 12. Piso tercero, letra C, en la planta cuarta de construcción, de la casa en la calle Badajoz, número 1, manzana 4, casa 38, en San Fernando de Henares. Ocupa una superficie aproximada de 95 metros 6 decímetros cuadrados, distribuidos en diversas dependencias. Cuota, 7 enteros 79 centésimas por 100.

El presente edicto servirá de notificación y citación al demandado titular de la finca descrita, don Julian Higuera León, en el caso de no haber sido posible su notificación de forma procesal, a los fines y efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndole las prevenciones contenidas en dicho precepto. Antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Madrid a 1 de octubre de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.056-3.

MADRID

Edicto

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 2.187/1991, a instancia de Mutua Madrileña Automovilista, representada por el Procurador don Jorge Deleito García, contra Fernando Rodríguez Acebal y María Felisa Iniesta Cabezon, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha 12 de enero de 1993, a las doce treinta horas de la mañana. Tipo de licitación 24.000.000 de pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha 16 de febrero de 1993, a las doce treinta horas de la mañana. Tipo de licitación 18.000.000 de pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha 16 de marzo de 1993, a las doce treinta horas de la mañana. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado: número 41.000 en la plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 2459000002187/1991. En tal supuesto deberá

acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente sábado hábil, según la condición primera de este edicto la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que correspondía al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bienes objeto de subasta

Parcela de terreno con vivienda construida. Urbanización «El Encinar», parcela número 19 de Galapagar (Madrid). Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo del Escorial número 1, al tomo 1.461, libro 101 de Galapagar, folio 130, finca número 6.146.

Dado en Madrid a 3 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—12.618-D.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de esta ciudad, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en trámite de procedimiento de apremio, dimanante del juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 349/1992, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Antonio Ferragut Cabanellas, contra doña Magarita Medina Sánchez y don Eliseo Ferré Campuzano, se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días, cada una de ellas, los bienes embargados a los deudores que al final de este edicto se identifican concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 24 de febrero de 1993, a las once horas de su mañana. En prevención de que no haya postor en la primera subasta se señala para la segunda la audiencia del próximo día 24 de marzo de 1993, a las once horas de su mañana, y si tampoco hubiera postor en esta segunda, se señala para la tercera

subasta el próximo día 23 de abril de 1993, a las once horas de su mañana.

Condiciones

Primera.—Los bienes reseñados salen a subasta por el tipo de tasación que se dirá.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose hacer las posturas en calidad de ceder el remate a un tercero, sólo la parte ejecutante.

Tercera.—Todo postor deberá consignar en el Banco Bilbao Vizcaya, sito en la plaza del Olivar, número de clave 047900017034992, el 20 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no podrá ser admitido a licitación.

Cuarta.—Desde el anuncio hasta la fecha de la subasta pueden hacerse posturas por escrito en la forma y con los requisitos previstos en el artículo 1.499.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—No habiendo postor para la primera subasta, los bienes saldrán a pública subasta por segunda vez, con una rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor para esta segunda subasta, saldrán, por tercera vez, sin sujeción a tipo.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio designado en autos, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en él, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Séptima.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, expedida de acuerdo con el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y los autos estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana. Número 27 de orden general correlativo de un edificio llamado «Los Pinos», en la urbanización «Son Veri», del término de Lluchmajor, con acceso por la calle Mosén Alcover, consistente en la vivienda primera de la planta primera, escalera C, con acceso por el zaguán, escalera y ascensor señalado con la letra C. Superficie útil de 90 metros cuadrados. Inscripción: Registro de la Propiedad de Palma 1, sección Lluchmajor, libro 615, tomo 4.625, folio 80, finca 30.366.

Valorada en 10.000.000 de pesetas.

2. Urbana. Número 25 de orden general correlativo de un edificio llamado «Los Pinos», en la urbanización «Son Veri», del término de Lluchmajor, con acceso por la calle Mosén Alcover, consistente en una vivienda de la puerta primera de la planta baja, escalera C, con acceso por el zaguán y escalera C. Tiene una superficie de 90 metros cuadrados útiles. Inscripción: Registro de la Propiedad de Palma 1, sección Lluchmajor, libro 615, tomo 4.625, finca 30.364.

Valorada en 10.400.000 pesetas.

3. Vehículo marca «Austin», modelo MG Metro, matrícula PM-1981-AS. Valorado en 200.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 5 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez.—La Secretaría.—12.560-D.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

La Juez de Primera Instancia número 11 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 445/1992, se sigue procedimiento judicial sumario ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de Caixa D'Estalvis i Pensions de Barcelona, que goza del beneficio de justicia gratuita, representado por el Procurador don Sebastián Coll Vidal, contra doña María del Pilar González Milla, en reclamación de 7.927.022 pesetas de principal, mas las señaladas para intereses y costas, que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Número 13 B de orden. Local destinado a bar, en planta baja, con su piscina y depurador de agua y solarium. Mide el local propiamente dicho 180 metros cuadrados, y el solarium con su piscina, según reciente medición, unos 542 metros cuadrados. Linda mirando desde la calle San Bartolomé: Frente, dicha calle; derecha, zaguán de entrada; izquierda, escalera y en parte con finca de diferentes propietarios, mediante solarium de la piscina; y por el fondo, existente en dicha planta baja y en parte con el apartamento 13 A de orden.

Registro: Inscrita al folio 210, tomo 4.837, libro 680 de Lluçmajor, finca 32.787, inscripción segunda.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en General Riera, 113 (hogar de la Infancia, el próximo día 8 de febrero, a las diez horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 5 de marzo, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta la segunda, se celebrará una tercera, el día 2 de abril, a la misma hora, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones generales siguientes:

Primera.—El tipo de remate es de 16.380.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, los licitadores, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal plaza Olivar, oficina 4.900, de Palma, el 20 por 100 del tipo del remate en el número de cuenta 0480-000-18-0445/1992.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de cederse a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se refiere el apartado segundo.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de ser negativa la notificación de la subasta a los demandados, sirva el presente de notificación en legal forma de las subastas señaladas.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Palma de Mallorca a 11 de noviembre de 1992.—La Juez.—El Secretario.—8.174-A.

SAN SEBASTIAN

Edicto

Doña Ana Isabel Moreno Galindo, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 811/1990, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña Margarita Aldanondo Echezarreta, contra doña María Lourdes Sánchez Lansalot, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose

para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 21 de enero, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.846, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de febrero, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de marzo, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Departamento número 3 de la casa número 11, grupo 4.º del polígono de Amaroz, de Tolosa. Vivienda del piso 1.º, letra C, o izquierda-derecha, según el acceso por las escaleras. Tiene 80 metros cuadrados, aproximadamente, más 2,25 metros cuadrados de terraza. Inscrita la hipoteca al tomo 1.343, libro 187, folio 163, vuelto; finca número 4.941-T-N, inscripción sexta.

Tipo de subasta

Valorada, a efectos de subasta, en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 5 de noviembre de 1992.—La Magistrada-Juez, Ana Isabel Moreno Galindo.—El Secretario.—12.609-D.

SEVILLA

Edicto

Don Rafael Ceres García, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Sevilla,

Hago saber: Que en providencia dictada en esta fecha, en el juicio ejecutivo número 923/1991-G, seguido a instancia del «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don José Vega Cruz y doña Dolores Bueno Zambrano, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días y

con arreglo al tipo de tasación, el bien inmueble embargado a los demandados antes referenciados y que al final se describe.

Dicha subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de marzo de 1993 y hora de las doce.

En prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la segunda, por igual término y con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, el día 12 de abril de 1993 y hora igual, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se señala para la tercera, por igual término y sin sujeción a tipo, el día 12 de mayo de 1993, y hora de igual, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Para tomar parte en la primera subasta deberán los licitadores, además de acreditar la personalidad, depositar en uno de los establecimientos destinados al efecto el 20 por 100, como mínimo, del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; para tomar parte, en su caso, en la segunda y tercera subastas, los licitadores habrán de consignar el 20 por 100 del tipo que sirve de base para la segunda convocatoria.

Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve de base para cada subasta; que los autos se encuentran de manifiesto en Secretaría para su examen por los licitadores, entendiéndose que se conforman con lo que de ellos resulta y subrogándose los rematantes en las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere; indicándose que no se encuentren suplidos los títulos de propiedad. Y que podrán hacerse, hasta la fecha señalada para la celebración, posturas por escrito en pliego cerrado, debiendo acompañar resguardo de haberse depositado en el establecimiento destinado al efecto el importe del referido 20 por 100.

Bien inmueble objeto de subasta

Rústica: Lote número 11, parcela número 11. Torre de la Vega, cereal de riego en término de Alcalá del Río y La Rinconada. Tiene una superficie de 4 hectáreas 30 áreas 5 centiáreas, de las que 2 hectáreas 35 áreas 20 centiáreas pertenecen al término de Alcalá del Río, y el resto de la superficie, o sea, 1 hectárea 94 áreas 85 centiáreas, al de La Rinconada. Linda: Al norte, parcela 54, adjudicada a don Luis García Borja; al sur, cortijo San José; al este, parcela 10, adjudicada a don Joaquín García Prieto, y al oeste, acequia 28 que la separa de la parcela 12, adjudicada a don José Romero Romero. En esta finca y en la porción situada en término de La Rinconada, el IRYDA construyó un edificio con una superficie de 119 metros 9 decímetros cuadrados, de los cuales 50 metros 60 decímetros cuadrados son de la vivienda, compuesta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina y despensa, y los restantes 68 metros 49 decímetros son las dependencias —granero y cuadra—. Según resulta de la inscripción tercera de la finca 4.467, al folio 163 del tomo 446, libro 200 de La Rinconada, y de la inscripción tercera de la finca 3.497, al folio 204 del tomo 448, libro 94, de Alcalá del Río.

Tipo de tasación: 10.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 26 de octubre de 1992.—El Magistrado-Juez, Rafael Ceres García.—La Secretaría.—12.806-D.

TALAVERA DE LA REINA

Edicto

Doña Angela Mostajo Veiga, Juez de Primera Instancia número 3 de los de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 12/1991, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Talleres Micromecanic, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Javier Ballesteros Jiménez contra «Imauto, Sociedad Limitada», con domicilio en Gamonal, carretera extremadura, kilómetro 128, en los que en providencia de esta fecha, y en ejecución de

la sentencia dictada, se ha acordado anunciar en pública subasta, por término de veinte días del bien inmueble embargado al demandado que ha sido tasado pecialmente en la cantidad de 8.815.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Mérida, número 9, piso 3, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 23 de febrero de 1993, y hora de las diez, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, el día 23 de marzo de 1993, y hora de las diez, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación.

Y en tercera subasta, 23 de abril de 1993, y hora de las diez, si no se remataran en ninguna de las anteriores, con iguales condiciones que para la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Se advierte: Que no se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación. Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores en la Cuenta de Consignación de este Juzgado una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo del bien por el que se licita.

Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado. Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan, a efecto de que si el primer adjudicatario no consignare el precio, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

El bien embargado y que se subasta es:

Finca rústica. En término municipal de Cazalegas, al sitio de Salguero y Sotocochino, sobre la que hay construida una edificación, carretera nacional V, kilómetro 103,400 de cabida 88 áreas 15 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Talavera de la Reina, al tomo 1.171, libro 38, folio 14 vuelto, finca 2.776.

Dado en Talavera de la Reina a 6 de octubre de 1992.—La Juez, Angela Mostajo Veiga.—El Secretario.—12.608-D.

VIGO

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Vigo,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo otros títulos número 323/1991, seguido a instancia de «Banco de Galicia, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José

Vicente Gil Tránchez, contra don Amador Pérez Reboiras, con documento nacional de identidad/código de identificación fiscal número 76.506.682, domiciliado en P. Escuris, 4 (Puebla del Caramiñal), y doña María del Carmen Fandiño González, con documento nacional de identidad/código de identificación fiscal número 76.504.591, domiciliado en P. Escuris, 4 (Puebla del Caramiñal), y en ejecución de sentencia dictada en ellos, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes embargados a la parte demandada; cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Lalin, 4, cuarto, Vigo, a las once treinta horas, de los respectivos días señalados, en la forma siguiente:

En primera subasta, el próximo día 19 de enero de 1993, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el próximo día 18 de febrero de 1993.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el próximo día 17 de marzo de 1993, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte

Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los respectivos tipos de licitación.

Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores en el establecimiento designado a tal efecto, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia urbana de la avenida de la Florida, número 4, de Vigo, en la cuenta número 3561 000 17 0434 91, una cantifaf igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación.

Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, aportando el justificante del ingreso correspondiente.

Que los bienes salen a subasta en lotes separados.

Que solamente el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores; que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el

rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto, para su publicación en los Boletines oficiales que procedan, dado en Vigo a 4 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—88.888-D.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes

1. Vivienda tipo A, en la tercera planta alta, a la izquierda de la escalera, del portal número 5 del bloque número 4, del edificio sito entre las calles Fernández Varela y Juego de la Bolsa, de la villa de Puebla de Caramiñal (provincia de La Coruña). Su acceso a la vía pública lo tiene por la calle Fernández Varela, con la numeración 14 de la misma. Es de la superficie aproximada de 73 metros cuadrados y sus lindes son: Frente, pasillo, rellano de escalera, vivienda letra B de este bloque y patio de luces; espalda, calle Fernández Varela; derecha, entrando, pasillo y vivienda letra D de este bloque, e izquierda, entrando, don Juan Millán y don Angel Rodriño. Su cuota es de 1,25 por 100. Constituye el departamento número 37 de la finca 5.743 de la que se segregó por división horizontal. Esta finca está inscrita en el Registro de la Propiedad de Noya, al tomo 630, libro 75, finca 5.780.

El avalúo es de 5.500.000 pesetas.

2. La ochenta ava parte indivisa del local destinado a garaje-aparcamiento en el sótano del edificio sito entre las calles Fernández Varela y Juego de la Bolsa, de la villa de Puebla del Caramiñal (provincia de La Coruña). Es de la superficie aproximada de 2.100 metros cuadrados, a un solo vuelo y sin divisiones interiores; sus linderos son: Frente, rampa de acceso y calle Fernández Varela; espalda, doña María Teresa Paz, doña María Carmen Camean, herederos de don Manuel Cameany calle Juego de la Bolsa; derecha, entrando, don Juan Millán, don Angel Rodriño, don Andrés Sampedro y doña María Teresa Dios, e izquierda, entrando, herederos de don Antonio Pérez. Constituye el departamento número 1 de la finca 5.743, de la que se segregó por división horizontal. Esta finca está inscrita en el Registro de la Propiedad de Noya, al tomo 647, libro 77, finca 5.744.

El avalúo es de 500.000 pesetas.

3. Terreno rústico a labradío al nom, bramiento de «Cañiza», sito en el lugar del mismo nombre, parroquia de Jobre, municipio de Puebla del Caramiñal (provincia de La Coruña). Tiene la superficie de 3 ferrados (1.454 metros cuadrados) y los siguientes linderos: Norte, don Juan Santos; sur, camino de carro; este, camino que va a La Mirandela, y oeste, don Manuel Guillán y don José Barreiro. Esta finca está inscrita en el Registro de la Propiedad de Noya, al tomo 745, libro 87, finca 6.681.

El avalúo es de 3.000.000 de pesetas.